



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA

En virtud del paragrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. se corre traslado de las **excepciones** propuestas por el término de tres (3) días. Se fija en lista hoy diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

	MEDIO DE CONTROL	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TRASLADO	FINALIZA TRASLADO
1	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	63001-3340-006-2017-00275-00	GLORIA CECILIA SOTO ARCINIEGAS	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO- SECRETARIA DE EDUCACION: FIDUPREVISORA S.A.	11/09/2020	15/09/2020

Fecha de Fijación: diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 07:00 A.M.

Fecha de Desfijación: diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 05:00 P.M.

En constancia se firma,

KARENT JACKELINE CABRERA TAMAYO
Secretaria